



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Tributación Personal
Código	E000007870
Título	Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Tercer Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Tercer Curso] Grado en Derecho (E-1) [Tercer Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Tercer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Financiero y Tributario Departamento de Derecho Económico y Social

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	José Ignacio Alemany Bellido
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	jalemany@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	José María Cobos Gómez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	jmcobos@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Eva María Gil Cruz
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23, ED 425
Correo electrónico	evagilcruz@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	María Pilar Navau Martínez-Val
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 ED 430
Correo electrónico	pnavau@icade.comillas.edu



DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

Esta asignatura permite, por un lado, conocer la estructura del sistema impositivo español, en sus tres niveles territoriales, estatal, autonómico y local, así como profundizar en los principales tributos que afectan a la renta y al patrimonio del individuo, especialmente el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y también en otros tributos como el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones o el Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

El IRPF constituye el principal impuesto del sistema tributario español, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, por lo que conocer los principales elementos de este Impuesto, así como aprender a liquidarlo, resulta imprescindible en la formación del estudiante del Grado en Derecho, y le permitirá adquirir herramientas básicas para su futuro ejercicio profesional. Asimismo, conocer otros tributos que afectan a la persona física, como los impuestos patrimoniales, o el IRNR, proporcionan un conocimiento clave para el correcto asesoramiento jurídico de los individuos, familias, y empresas.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI05	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	
	RA1	Identifica y define adecuadamente los problemas de carácter tributario y sus posibles causas
CGI06	Toma de decisiones	
	RA1	Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas
CGI07	Conocimiento de una segunda lengua	
CGS11	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente	
CGS12	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
CGS13	Búsqueda de la excelencia y de la calidad en el desarrollo de las tareas	
	RA1	Se esfuerza por obtener un trabajo de calidad, prestando atención a la forma y el estilo, cuidando los detalles, corrigiendo errores, cumpliendo plazos de entrega

ESPECÍFICAS

CEA02	Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos	
CEA04	Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento	



CEA07	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas	
CEA08	Comprensión del Derecho como instrumento de solución de intereses en conflicto	
CED01	Situación del Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado	
CED03	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	RA3	Es capaz de resolver supuestos prácticos en los que se han de aplicar dichas normas a casos hipotéticos o reales
	RA4	Discrimina entre las distintas fuentes legales y jurisprudenciales de aplicación
	RA5	Maneja adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales en la resolución de supuestos prácticos propios de las asignaturas integradas en la Materia
CED04	Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución	
CED06	Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto	
CED07	Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales	
CEP01	Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprehendidos a supuestos prácticos complejos	
CEP02	Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo	
CEP05	Capacidad para aplicar las normas a los distintos hechos, actos u operaciones relevantes	
CEP06	Capacidad para redactar documentos jurídicos	
CEP07	Habilidad discursiva y argumentativa	
	RA1	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)
	RA2	Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario
CEP10	Capacidad de entender textos especializados en inglés	

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Temario



Tema 1. Estructura general del sistema impositivo español.

1.1. Sistema impositivo estatal. 1.2. Sistema impositivo autonómico (CCAA de régimen común). 1.3. Sistema impositivo local.

Tema 2. El IRPF: nociones básicas.

2.1. Concepto y normativa aplicable. 2.2. Naturaleza, características y ámbito espacial. 2.3. Hecho imponible. 2.4. Contribuyente: especial referencia a la residencia fiscal. 2.5. Criterios de individualización de rentas. 2.6. Aspectos temporales. 2.7. Rentas exentas.

Tema 3. El IRPF: la base imponible (Parte I).

3.1. Base imponible general y base imponible del ahorro. 3.2. Métodos de determinación de la base imponible. 3.3. Proceso general de cuantificación de la renta gravada. 3.4. Integración y compensación de rentas.

Tema 4. El IRPF: la base imponible (Parte II).

4.1. Rendimientos del trabajo dependiente. 4.2. Rendimientos del capital. 4.3. Rendimientos de actividades económicas. 4.4. Ganancias y pérdidas patrimoniales. 4.5. Imputaciones de renta. 4.6. Rentas en especie.

Tema 5. La liquidación del IRPF: bases liquidables, cuota líquida y cuota diferencial.

5.1. Bases liquidables: reducciones aplicables. 5.2. El mínimo personal y familiar. 5.3. Cuota íntegra estatal y cuota íntegra autonómica. 5.4. Cuota líquida. 5.5. Cuota diferencial.

Tema 6. Otros impuestos sobre la renta y el patrimonio de la persona física.

6.1. El Impuesto sobre el Patrimonio. 6.2. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 6.3. El Impuesto sobre la Renta de los No Residentes.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Pérez Royo, Fernando y otros: *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial*. Editorial Tecnos. Edición 15ª (2021).

Página web del Ministerio de Hacienda <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Paginas/Home.aspx>

Apuntes de los profesores del Área

Casos prácticos preparados por los profesores del Área

Bibliografía Complementaria

Manual de Derecho Tributario. Parte Especial, Alonso González (L. M.), Collado Yurrita (M. A.), Moreno González (S.), ed. Atelier, Barcelona, última edición.

Manual de Derecho Tributario. Parte Especial, Álvarez Martínez, J., Martín Queralt J., Tejerizo López, J. M., ed. Aranzadi, Navarra, última edición.



METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura	
Metodología Presencial: Actividades	
Clase magistral. Resolución de casos prácticos planteados por los profesores Exposición y discusión de jurisprudencia o cualquier otro texto relevante. Presentaciones en clase.	CGI05, CGI06, CEA02, CEP07, CED03
Metodología No presencial: Actividades	
Resolución, individualmente o en grupo, de los casos prácticos propuestos por los profesores Preparación de los textos objeto de debate y de las presentaciones en clase Estudio autónomo del alumno	CGI05, CGI06, CGS11, CGS13, CEA02, CED03

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos
15.00	15.00
HORAS NO PRESENCIALES	
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos
15.00	30.00
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (75,00 horas)	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen final	Dominio de los conceptos teóricos explicados Razonabilidad y fundamentación de las soluciones planteadas a supuestos prácticos, los cuales pueden incluir liquidación total o parcial de los impuestos estudiados	80 %
	Aplicación razonada y razonable de los conceptos jurídico tributarios estudiados	



<p>Realización de casos prácticos individuales o en grupo. Se realizarán un mínimo de uno y un máximo de tres supuestos prácticos evaluables.</p>	<p>Fundamentación de las decisiones adoptadas en fuentes legales, doctrinales o jurisprudenciales</p> <p>Buena presentación, corrección ortográfica y sintáctica</p> <p>En caso de exposición oral, orden, claridad y precisión en el discurso, mostrando dominio de los conceptos jurídico tributarios</p>	<p>20 %</p>
---	---	-------------

Calificaciones

1.Examen final. Tendrá un valor del 80% de la nota final. El examen contendrá preguntas teóricas y también de carácter práctico, pudiendo incluir liquidaciones parciales o totales de los impuestos estudiados. Se deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 en el examen para que a la nota del mismo pueda sumarse la evaluación continua.

2. Resolución y, en su caso, exposición oral de casos prácticos, con valor del 20% de la nota final. La media aritmética de los casos prácticos resueltos por los alumnos y/o expuestos en clase supondrá el 20% de la calificación final.

3. Situaciones especiales:

- **Alumnos en segunda convocatoria.** El examen tendrá las mismas características que en primera convocatoria. La calificación de la evaluación continua se conservará en la convocatoria extraordinaria, representando el 20% de la nota final. La única excepción a esta regla es el caso de que la evaluación continua estuviera suspensa, en cuyo caso el examen en 2ª convocatoria supondrá el 100% de la calificación final.
- **Alumnos de tercera convocatoria en adelante:** la evaluación se efectuará computándose el examen final como el 100% de la calificación.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>